

FUNCIÓN PREVENTIVA 01 - 2021

Asunto: DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y VIGILANCIA DE LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

**Para: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**

De: PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Fecha: 02 de Julio de 2021

ANTECEDENTES

La suscrita Personera Municipal (e) de Floridablanca – Santander, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, obrando de conformidad a lo establecido por el Artículo 178 de la Ley 136 de 1994, artículo 24 del Decreto Ley 262 de 2000, relativo a las Acciones Preventivas y de Control de Gestión y dependencias que las ejercen; teniendo en cuenta el Sistema Integral de Prevención como un mecanismo de Planeación, Coordinación, Ejecución y Evaluación de la Función Preventiva Integral de la Procuraduría General de la Nación, adoptado a través de la Resolución N° 490 de 2008.

Este ente de control en desarrollo de sus competencias como garante del cumplimiento de la Constitución política de Colombia y del goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, realizó visita los días 10 y 11 de julio de 2020, a las Instituciones Educativas urbanas y rurales del Municipio de Floridablanca, con el fin de establecer el estado físico de los mismos; se pudo establecer lo siguiente:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTADO
Instituto Agrícola Gustavo Duarte Alemán Sede A	-Carencia de vidrios en las ventanas -Mobiliario plástico en cafetería con abolladuras -Gradería de la cancha deportiva con Peldaños partidos
Colegio Vicente Azuero Sede A	-Pintura deteriorada -Goteras en diferentes salones -Cancha sintética con hundimientos Escombros
Instituto Integrado San Bernardo	-Puertas de los Baños Oxidadas -Inodoros sin tapa -Pintura deteriorada -La cancha no tiene arcos ni cestas ni señalización



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

	-Mobiliario de profesores deteriorados
Instituto Minca Sede B	-Informan falta de inversión en las instalaciones del Colegio desde hace más de 10 años -Falta de puertas y barandas de seguridad -Algunas ventanas con rejas partidas u oxidadas
Colegio Gabriela Mistral Sede B	-En los Baños faltan vidrios y luces -Cancha falta de pintura -Cañerías tapadas y se inunda el Colegio -Arreglo de luminarias -Se debe realizar poda -Humedad en la Biblioteca
Instituto José Antonio Galán	-No cuenta con cocina para preparación de alimentos -Algunas aulas no son aptas para el uso -Pupitres en mal estado -Poda del lote colindante al colegio -Muros con humedad -Olores provenientes del consumo de sustancias alucinógenas fuera de la Institución Educativa -Se anexan solicitudes por parte del rector
Colegio José Elías Puyana Sede A	-Humedad en el baño del primer piso
Colegio Isidro Caballero Sede D	-Goteras en el Restaurante -Asfalto de la entrada deteriorado -Inseguridad en el plantel por la caída de un muro hace más de un año -Deterioro en los pupitres -Deterioro en los escritorios de los docentes -Deterioro y humedad en vigas en dos aulas -Parque de juegos se evidencia deteriorado sin pintura, oxidado y desgastado -Plaga de hormigas -En la biblioteca se evidencia humedad y en mal estado
Colegio Ecológico Sede B	-Paredes con deterioro en la pintura -Arco de la cancha de futbol oxidado -Canal para aguas lluvias ajustado con plástico -Gradas de ingreso al colegio deterioradas -Reja de entrada suelta
Instituto La Cumbre Sede A	-Baños en regulares condiciones. -Circuito cerrado de vigilancia presenta fallas. -Canales de aguas lluvias deteriorados. -Falta vidrio externo sala de informática, por lo que se filtra agua cuando llueve poniendo en riesgo los equipos que allí se encuentran. -En algunos salones el cielorraso presenta un avanzado



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

	estado de deterioro. -En las paredes del edificio de archivo se presenta humedad grave.
Colegio Isidro Caballero Sede A	-Pésimas condiciones en pupitres, mesas tableros y en la estructura del Colegio
Colegio Madre del Buen Consejo	-Malas condiciones en el muro lateral a las escaleras de acceso del segundo piso
Mega Colegio Sede D	-Cielorraso deteriorado del salón múltiple que ocasiona filtración de aguas lluvias
Colegio Ecológico Sede F	-Fachadas en avanzado estado de deterioro por falta de mantenimiento y pintura -Humedades en los baños -Falta de mantenimiento en la cancha -Falta de Mantenimiento en las redes eléctricas -Deterioro en la puertas, rejas y ventanas -Falta mantenimiento en la red hidráulica y sanitaria
Instituto Gabriel García Márquez	-Los pupitres se encuentran en mal estado
Colegio Madre del Buen Consejo sede D.	En la construcción antigua; los pisos se encuentran en mal estado y con hundimientos. -Ventanas y puertas oxidadas y falta de pintura. -Tableros acrílicos deteriorados. -Pupitres deteriorados. -Humedad en los baños. -Desnivel en la cancha. -Reja de la entrada deteriorada y falta pintura. -Inseguridad.
Colegio Vicente Azuero Sede C.	-Falta de baldosas en corredores. - Deterioro en rejas y puertas de Baños. - Baterías sanitarias con óxido. -Grietas en techo de aula máxima. -Muros con humedad. -Cañerías tapadas. - Salones sin vidrios en las ventanas. -Pasillos con huecos.
Colegio ecológico Sede J-Valle de Ruitoque.	-Pupitres deteriorados. -Pintura desgastada en gradería cancha cubierta. -Se recomienda tratamiento con anticorrosivo y pintura a la estructura metálica de la cubierta de la cancha. -Carpintería metálica de baños en puertas y marcos con avanzado estado de deterioro y óxido.
Colegio ecológico sede E-Guayanas.	Las raíces de los árboles están levantando el piso del pasillo y los salones, se recomienda intervenir antes que pueda ocasionar daños estructurales a la sede.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

Colegio Técnico José Elías Puyana-Sede B-Instituto Manuela Beltrán.	-Cancha y tableros en avanzado estado de deterioro. -Polisombra que cubre el pasillo central del colegio en avanzado estado de deterioro. -Las luminarias de la cancha no funcionan. -Muro perimetral de la cancha muy bajo y con escasas medidas de seguridad. -Se presenta humedad en el techo del baño de niños. -Puertas y sus marcos en avanzado estado de deterioro en los baños. -Parte del piso de la cancha múltiple está levantado.
Colegio Vicente Azuero-sede B-Instituto Juan Pablo I.	-Mal estado general de la pintura de fachadas e interiores. -Pupitres de los estudiantes en regulares condiciones. -Se presentan filtraciones de agua en las placas de segundo y tercer piso provocando humedades que deterioran la pintura y dañan los pisos inferiores. -Se recomienda la instalación de barandas o rejas de seguridad en los pasillos del segundo y tercer piso, ya que los muros son muy bajitos. -Se presentan grietas y fisuras en los muros de las escaleras. -Hay acero expuesto a la intemperie en las columnas, columnetas y placa de las escaleras. -Juegos infantiles del área de preescolar en avanzado estado de deterioro. -En general los pisos de los salones se encuentran en regulares condiciones, se recomienda mantenimiento. -Las ventanas en carpintería metálica se encuentran en regular estado. Faltan vidrios en muchas ventanas. -El piso de la cancha se encuentra en muy malas condiciones. Es peligroso para los estudiantes practicar cualquier deporte allí.
Colegio Técnico Microempresarial El Carmen-Sede E - Vericute.	-Se evidencia deterioro en pupitres. -Se evidencian goteras en los salones y en el restaurante escolar. -La canaleta de aguas lluvias se colapsa cuando llueve. -El muro perimetral del colegio presenta fisuras. Se recomienda revisar. -En los baños se evidencia humedad y deterioro en las baldosas de piso y pared.
Colegio Gustavo Duarte Alemán-Sede E-Rosablanca.	-Deterioro en carpintería metálica de puertas y ventanas. -Pupitres deteriorados. -Filtraciones de agua en el techo.
Colegio Gustavo Duarte	-Cancha deteriorada. Tableros y arcos dañados.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

Alemán-Sede E-Aguablanca.	-Filtraciones de agua en el techo. -Canaletas en mal estado. -Carpintería en madera de puertas y ventanas deterioradas.
Colegio Gustavo Duarte Alemán Sede H Buenavista.	-Pupitres deteriorados. -Carpintería metálica de puertas y ventanas deterioradas. -Mal estado de pintura y pisos. -Filtraciones de agua en el techo. -Cerramiento en malla eslabonada perimetral deteriorado.
Colegio Gustavo Duarte Alemán Sede B Instituto Alto de San José	-Filtraciones de agua en la cubierta de los pasillos provocando deterioro en cielorrasos y en la estructura metálica de vigas y columnas. -Las luminarias se encuentran permanentemente encendidas porque los sensores se dañaron. -Pupitres deteriorados. -Luminarias de la cancha no están funcionando. -Mantenimiento deficiente a zonas verdes.
Instituto La Cumbre Sede B	-Pupitres deteriorados.
Instituto Gonzalo Jiménez navas sede B	-Carpintería metálica de puertas de baños de niños deterioradas. -La cubierta presenta filtraciones de agua. -Cielorraso en los salones presenta avanzado estado de deterioro.
Instituto José Antonio Galán Sede B	-Patio de entrada con baldosas levantadas. -Cerramiento sur inadecuado. Muy inseguro. -Humedad en paredes del patio central. -Falta de pintura y mantenimiento a puertas metálicas. -Costado oriental un muro presenta grave afectación por humedad. -Faltan canaletas en la cubierta del coliseo. -Zona del restaurante escolar no se encuentra terminada. -En salones del segundo piso el cielorraso presenta deterioro. -Tableros en algunos salones en mal estado. -Se presentan goteras y humedades en los salones del segundo piso. -Puerta metálica de salón de informática en avanzado estado de deterioro. -En batería de baños se requiere pintura en paredes y carpintería metálica de puertas. -La sala de informática 2 presenta humedad en la placa,

	mobiliario deteriorado y pintura desgastada. -Pasillo acceso aula 10 y 11 tiene rampas sin pasamanos lo cual ocasiona riesgo de accidentes. -Aula múltiple sin terminar.
Instituto Comunitario MINCA Sede A	-Escaleras de acceso en la entrada principal se encuentran en mal estado, la fachada necesita pintura. -En el escenario deportivo se evidencia piso con grietas, graderías sin pintura, humedad. Tableros de baloncesto en avanzado estado de deterioro. -Baños de estudiantes con puertas podridas, tabletas manchadas, en el baño de hombres faltan 2 orinales. -Canaletas podridas y en mal estado. -Falta de cerramiento del costado sur. -El colegio necesita reforzar el cerramiento porque es de fácil acceso para habitantes de calle y ladrones. -Escaleras de acceso a segundo piso requieren mantenimiento de pasamanos, instalación de enchapes, mejora de zócalos, lámparas inservibles en punto fijo. -Puertas de los salones oxidadas. -Salones segundo piso no tienen cielorraso. -Se necesita pintura y mantenimiento general. -Sala de informática presenta humedad.
Instituto Comunitario MINCA Sede B Instituto Francisco José de Caldas	-Puerta principal requiere mantenimiento. -Patio principal necesita pintura. -Salones segundo piso requieren pintura, resanes, mantenimiento de puertas, ventanas, cielorrasos. -La placa de entrepiso presenta humedad. -El restaurante escolar no cuenta con gas natural. -Salones tercer piso requieren mantenimiento de pasamanos, cielorrasos, puertas, ventanas y tableros. -Sala de audiovisuales requiere mantenimiento de tablero y puerta de acceso. -Sala de informática requiere mantenimiento de cielorraso, tablero, puertas y mobiliario. -Se evidencian pasamanos sueltos y oxidados en puntos fijos. -Salón múltiple, cuarto de aseo y área de cafetería requiere pintura y resanes. -Aulas del costado occidental en avanzado estado de deterioro, pintura, cielorraso, puertas, ventanas, tableros, ventiladores, mobiliario, pupitres e iluminación. -La fachada del colegio requiere mantenimiento y pintura. -El piso de la zona de juegos de preescolar se

	encuentra en regular estado. Las aulas de preescolar requieren mantenimiento de mobiliario, tableros, pintura y pupitres. -En el laboratorio se presenta humedad.
Instituto Integrado San Bernardo Sede B Instituto La Trinidad	-Puerta principal necesita mantenimiento y pintura. -Corredor principal de acceso tiene baldosas partidas. -Salón 1-3 tiene pupitres en muy mal estado. -Baños de primer piso requieren mantenimiento de puertas, enchapes y duchas. -Área restaurante escolar requiere mantenimiento general. -Escaleras de acceso a segundo piso requieren mantenimiento. -Salones del segundo piso sin cielorraso. -Baños segundo piso requieren mantenimiento de puertas, baldosas y aparatos sanitarios. -Salón transición requiere mantenimiento de mobiliario y en la puerta de acceso.
Colegio José Elías Puyana sede C	-Fisura en la escalera de entrada. -Baño de niñas le falta pintura a las divisiones metálicas. -Mobiliario de estudiantes deteriorado. -Pasillo costado oriental con baldosas de piso en avanzado estado de deterioro. -Baño niñas segundo piso requiere arreglo de sifones, enchapes, pintura de puertas y arreglo del espejo. -La placa de los pasillos de segundo piso presenta humedad. -Salón física requiere mantenimiento de baldosas e instalación de cielorrasos. -Se presenta invasión de palomas en la parte exterior del patio principal debido a que faltan tejas del domo. -Salón de español presenta pupitres oxidados. -Se recomienda hacer rocería permanente a las zonas verdes para evitar proliferación de roedores y serpientes. -En general todos los salones requieren pintura y mantenimiento de baldosas de piso. -En el almacén se presenta excesiva humedad. -Escenario deportivo no tiene cubierta y el piso está en avanzado estado de deterioro.
Colegio Metropolitano del Sur Sede C Instituto El Dorado	-Cerramiento costado norte en mal estado. -Plazoleta principal piso con grietas.

	-Almacén presenta humedad. -Puertas aulas de clase primer piso deterioradas. -En el aula inteligente hay problemas de humedad en el piso y filtración de agua. -Coliseo presenta humedad en la estructura y en la cubierta. -En el techo del pasillo de segundo piso se presenta humedad. -En general los salones requieren pintura, resanes, mantenimiento de puertas, ventanas y cielorrasos. -Los árboles en las canchas requieren tratamiento en sus raíces porque están levantando el piso. -Aulas inseguras por falta de cerramiento y seguridad para las mismas. -Poste de luz del escenario deportivo en riesgo de colapso.
Colegio Metropolitano del Sur Sede D Instituto Floricce	-Baterías de baños requieren mantenimiento. -Cancha en malas condiciones. -Salón de informática requiere mantenimiento de mobiliario y pisos. -Salón de preescolar presenta humedad, falta cielorraso y mantenimiento de sillas. -Dentro del predio del municipio donde está ubicado el colegio se encuentran dos “invasores”, consultar con el BIF esta situación.
Instituto Madre del Buen Consejo Sede C Instituto Josefa del Castillo	-La fachada presenta humedad. -Puertas metálicas de la entrada presentan óxido y avanzado estado de deterioro. -En el salón 1 se presenta humedad en la pared. -En el patio principal se presenta humedad en las paredes. -Puertas y ventanas en general deterioradas y con óxido. -Riesgo de colapso del muro del costado norte. Se presentan fisuras y asentamiento del mismo. -En los salones se presenta alto deterioro en los pisos. -Desde el mes de enero del año 2020 los estudiantes fueron trasladados a la sede B (Instituto Domingo Sabio) por el avanzado estado de deterioro de esta sede.
Instituto Integrado San Bernardo Sede C Instituto Belencito	-Gradería exterior requiere mantenimiento y pintura. -Salón de preescolar necesita pintura, arreglo de archivadores y mantenimiento de mobiliario. -Patio principal presenta humedad en los muros. Tejas

	partidas en cubierta. -Se requiere mantenimiento a todo el mobiliario de la institución. Pupitres en regular estado. -Daños en canaletas exteriores de aguas lluvias. -Cubierta exterior requiere mantenimiento y cambio de tejas. -Ventanas en toda la institución oxidadas y deterioradas.
Colegio Isidro Caballero sede C Instituto Fundesan	-Se presenta humedad en las paredes de la fachada. -Se requiere mantenimiento de mobiliario y pupitres en general por avanzado estado de deterioro. -Salón preescolar presenta humedad. -Salón de profesores presenta goteras. -En general se requiere pintura, resanes y mantenimiento de puertas y ventanas en los salones de clase. -Se presenta riesgo de colapso de un árbol que se encuentra ubicado en el costado norte occidental del colegio.
Instituto Madre del Buen Consejo Sede B Instituto Domingo Savio	-Patio de entrada falta de pintura en paredes, resanes y pisos con grietas. -Piso del corredor necesita cambio de tabletas. -Se requiere cielorraso en toda la institución. -En general se requiere pintura, resanes y mantenimiento de puertas y ventanas en los salones de clase. -Se requiere mantenimiento de mobiliario y pupitres en general por avanzado estado de deterioro. -Los Baños requieren mantenimiento a la carpintería metálica de puertas y ventanas. -Se presenta humedad en los muros de la biblioteca.
Colegio Técnico Microempresarial El Carmen Sede D Instituto Villaluz	Los estudiantes de este colegio fueron trasladados al ancianato para recibir sus clases, esto debido al avanzado estado de deterioro general tanto en su planta física como en su mobiliario. Se requiere intervención urgente para que esté en condiciones para operar cuando los niños regresen a clases presenciales.
Colegio Técnico Microempresarial El Carmen Sede B Instituto José Alejandro Morales	-Fachada afectada por humedad. Se requiere mantenimiento y pintura. -En general se requiere pintura, resanes y mantenimiento de puertas y ventanas en los salones de clase. -Se requiere mantenimiento de mobiliario y pupitres en general por avanzado estado de deterioro.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

	-Baños requieren mantenimiento a pisos, enchapes y a la carpintería metálica de puertas y ventanas. -Patio central tiene afectaciones por humedad y piso en regular estado. -Instalaciones eléctricas en regular estado. Se recomienda mantenimiento general y cambio de bombillas. -El aula 4 tiene el tablero en mal estado. -El aula de informática tiene el cielo raso en avanzado estado de deterioro, falta pintura en paredes, falta una lámpara y pisos en regular estado. -Cielorrasos en los salones en general en mal estado. - En general se requiere pintura, resanes y mantenimiento de puertas y ventanas en los salones de clase.
Colegio Isidro Caballero Sede E Instituto Las Villas	-Patio central tiene afectaciones por humedad y piso en regular estado. -Se requiere mantenimiento de mobiliario y pupitres en general por avanzado estado de deterioro. -Baños requieren mantenimiento a pisos, enchapes y a la carpintería metálica de puertas y ventanas. -En general se requiere pintura, resanes y mantenimiento de puertas y ventanas en los salones de clase. - Cielorrasos en los salones en general en mal estado. -Pasamanos del segundo piso en regular estado. -Aula 4 presenta humedad en paredes, hay goteras y el piso se encuentra en avanzado estado de deterioro. -Restaurante escolar tiene los enchapes en avanzado estado de deterioro. -El colegio en general presenta humedad en la mayoría de sus paredes, urgente intervenir y solucionar esta problemática.
Colegio Técnico Microempresarial El Carmen Sede C Instituto El Carmen	-Pisos de segundo piso deteriorados. -Se requiere mantenimiento de mobiliario y pupitres en general por avanzado estado de deterioro. -En general se requiere pintura, resanes y mantenimiento de puertas y ventanas en los salones de clase. -Baños requieren mantenimiento a pisos, enchapes y a la carpintería metálica de puertas y ventanas. -Se requiere mantenimiento de puerta de acceso. -Cielorrasos en los salones en general en mal estado. -Humedad en la fachada del restaurante escolar.

		-Falta de pintura en la gradería de la cancha.
Colegio Microempresarial Sede A	Técnico El Carmen	-En el área de archivo se presenta humedad y no hay ventilación. -Biblioteca requiere mantenimiento de mobiliario en general y pintura de paredes. -Baños requieren mantenimiento a pisos, enchapes y a la carpintería metálica de puertas y ventanas. -En general se requiere pintura, resanes y mantenimiento de puertas y ventanas en los salones de clase.
Colegio Gonzalo Navas Echeverry	Jiménez García	-El patio principal de la entrada tiene una desestabilización del terreno el cual también puede afectar los muros. -Baños requieren mantenimiento a pisos, enchapes y a la carpintería metálica de puertas y ventanas. -En general se requiere pintura, resanes y mantenimiento de puertas y ventanas en los salones de clase. -En las paredes de los corredores se presenta humedad. -Se requiere mantenimiento de mobiliario y pupitres en general por avanzado estado de deterioro.

Sin embargo, este ente de control advierte y deja claro que los aspectos descritos en el cuadro anterior obedecen a una revisión a primera vista que adelantaron funcionarios y contratistas de la Personería Municipal sobre la infraestructura y mobiliario de las Instituciones Educativas, por tanto, para obtener un diagnóstico del componente estructural y demás aspectos técnicos de dicha infraestructura, se deberá realizar la respectiva visita y revisión por parte de los profesionales y personal técnico e idóneo que designe la Administración Municipal .

No obstante, y en aras de salvaguardar el patrimonio público del Municipio de Floridablanca, se evidencia la necesidad que la Administración Municipal inicie actividades de adecuación y mantenimiento de las instituciones educativas, con el fin de prestar un buen servicio, en condiciones dignas y aptas, garantizando los derechos de los NNA, y el principio del interés superior del menor establecido en el artículo 44 de la Constitución Política.

CONSIDERACIONES DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad

de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

A su vez, el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia señala: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia”.

En concordancia con el artículo 6 de la ley 7 de 1979: “Todo niño tiene derecho a la educación, la asistencia y bienestar sociales. Corresponde al Estado asegurar el suministro de la Escuela, la nutrición escolar, la protección infantil, y en particular para los menores impedidos a quienes se deben cuidados especiales”.

Por otra parte, el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

(...)

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de **velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.** (Negrilla y subrayado fuera de texto)

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.”

El artículo 311 de la Constitución Política señala: “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios

públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.”

En consecuencia, el numeral 3 del artículo 315 cita: Son atribuciones del alcalde:

(...)

3. “Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

(...)

5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

(...)

9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

Es preciso indicar que, desde la óptica mencionada los hechos evidenciados por este ente de control, atentan contra el Derecho a la Educación de los niños, niñas y adolescentes, así como la prestación de servicios en condiciones dignas, aptas y de calidad de las instituciones educativas del Municipio de Floridablanca.

La sentencia T-104 de 2012 cita:

“(...) dentro del concepto del derecho a la educación se incluye que la planta física de las instituciones educativas, tenga condiciones dignas para que los menores de edad desarrollen sus estudios y demás actividades de manera adecuada, idónea y de calidad, garantizándose el acceso a la educación”.

La sentencia T-636 de 2013 cita:

“(...) En el caso de la educación de las niñas y de los niños esta Corporación ha explicado que, con fundamento en la Observación, los menores tienen derecho a recibir educación integral. Ha entendido la Corte que la educación de las niñas y de los niños es integral cuando se cumplen los requisitos de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, pero también, cuando el proceso educativo se desarrolla respetando otros



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

derecho fundamentales como la integridad, la salud, la recreación, entre otros. Para la Corte una educación adecuada se logra cuando los menores acceden a la Sistema Educativo sin obstáculos, por ejemplo, monetarios; también, si cuentan con todos los implementos necesarios para asistir a las clases; con los docentes o profesores adecuadamente capacitados para suplir cada una de las necesidades educativas; y se les garantiza una sede educativa con una adecuada infraestructura, tanto física como tecnológica. Todo lo anterior, tendiente a garantizar la formación educativa, pero también que ésta se desarrolle en observancia del conjunto de derechos constitucionales de los menores. De allí que la Corte sea enfática en señalar que no es admisible que las niñas y los niños reciban clases en aulas defectuosas, construidas en terrenos de altos riesgo, y no sólo en casos extremos en los cuales la estructura atenta contra su vida, sino también cuando hay riesgo a su integridad.

A su vez, La sentencia T-006 de 2019 cita:

“(...) 4.3. Una de las más importantes obligaciones de cumplimiento, que hace parte del componente de la asequibilidad y al mismo tiempo, tiene relación con el componente de la aceptabilidad, es la que tiene que ver con brindar una infraestructura educativa en condiciones aptas. Esta obligación encuentra sustento en lo dispuesto en el artículo 67 Superior, según el cual, corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio, y su objeto es que los estudiantes accedan de forma efectiva al conocimiento sin limitaciones distintas a las que comporta la ley.

Por otra parte la Sentencia T-167/19 menciona:

“(...) En desarrollo de esta faceta del derecho a la educación, la jurisprudencia constitucional ha determinado desde sus inicios que las inadecuadas condiciones ambientales y de salubridad en que se preste el servicio educativo, y el deterioro de la planta física de los centros educativos, ponen en riesgo la vida y la salud de los estudiantes y vulneran su derecho a la educación.”

Teniendo en cuenta lo esbozado, este ente de control como vocero de los niños, niñas y adolescentes y garante de la protección del patrimonio público, en atención al cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales

ADVIERTE:

1. Los secretarios de Educación, Infraestructura y director del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF, deberán tomar las medidas necesarias a fin de evitar que se afecte la prestación del servicio público educativo de los niños, niñas y adolescentes con ocasión a las deficiencias en la infraestructura y la falta de dotación y mobiliario de las Instituciones Educativas – I.E. En este sentido, deberán adoptar las acciones correspondientes para realizar el mantenimiento requerido de la infraestructura,

adecuación y dotación de las I.E., a fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación en condiciones dignas, aptas y de alta calidad de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Floridablanca.

2. La Administración Municipal informará a este ente de control de las medidas adoptadas.

Atentamente,



MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS
Personera Municipal de Floridablanca (e)

Anexo: Cincuenta (50) folios



Proyectó aspectos técnicos: Edgar Pardo Pérez
Profesional Especializado – Arquitecto



Proyectó aspectos jurídicos: Edgar A. Salcedo Mogollon
Personero PDVA



Revisó aspectos jurídicos: Nelson Estrada Ortiz
Abogado Contratista